Número 86. Sábado 25. Junio de 1836.

DIARIO BALEAR.

Sale el sol á las 4 y 36 minutos: pónese á las 7 y 24 minutos. | San Próspero y S. Eloy obispos.

CORTES.

ESTAMENTO DE PROCURADORES.

Continúa la sesion del dia 21 de mayo.

Se leyó el siguiente voto de los Sres. Someruelos, Collado y Morales: Siendo nuestro voto contrario á lo resuelto por el Estamento en la sesion de este dia, haciendo uso del derecho que se nos concede por el art. 110 del reglamento, pedimos conste en el acta esta nuestra declaracion.

Varios Sres. Procuradores: A esa me agrego yo.

El Sr. conde de las NAVAS: Yo adhiero tambien á ella.

El Sr. PRESIDENTE: Es preciso que todos los señores que suscriban este voto se acerquen á la mesa á verificarlo. Así lo hicieron, y en seguida se leyeron las firmas de los señores que se habian suscrito, que eran los siguientes: Somerelos; Collado; Morales; conde de las Navas; Chacon; Acevedo; Delgado; Escalante; Castell; Cabanes; Quintanilla; Carrillo Maurique; Florez Estrada; Florez Calderon; Quirós; Balleza; Queraltó; Soria; Parejo; Guadra; Guerrero; La Madrid; Piñeiro; Perez de Meca; Ayarza y Pereira.

Se preguntó al Estamento si se incluia esté voto en el acta, y acordó que sí.

El Sr. PRESIDENTE: En virtud de lo acordado por el Estamento se abre la discusion sobre la proposicion presentada.

(Varios Sres. Procuradores piden la palabra en contra.)

El Sr. PAREJO pide al Sr. Presidente se sirva dar cuenta de su proposicion.

El Sr. PRESIDENTE: Antes de dar principio à esta discusion se va á dar cuenta de una proposicion hecha por el Sr. Parejo; à saber: que no se suspenda mientras haya Procuradores que tengan pedida la palabra.

El Sr. PAREJO: Este asunto es tan grave y de tal naturaleza, que creo que en su buen éxito consiste la felicidad de nuestra patria.

El orador se lamenta de que no se haya dado cuenta de otra proposicion que S. S. habia hecho para que se presentasen los presupuestos, y se nombrase una comision de Guerra y Hacienda; y considerando el estado tan lamentable á que hemos llegado, cree ser absolutamente necesario se tome en consideracion su proposicion presente, pues que acaso de ello podrán resultar grandes bienes á la nacion.

Se pregunta si se toma en consideracion, y se decide que no.

El Sr. ALVAREZ Y MENDIZABAL: Ha dicho el señor Parejo que en vano ha reclamado constantemente el Estamento, por espacio de dos meses, que se presenten los presupuestos: el Estamento sabe que la administracion anterior ofreció presentarlos á la primera invitacion, pero no haciéndole responsable de las consecuencias que pudiera producir un paso tan peligroso; y al mismo tiempo que contesto lo dicho por el Sr. Parejo, aprovecho esta ocasion para contestar tambien á lo manifestado por el Sr. Delgado en la sesion anterior, suponiendo que se habia ampliado la contrata de azogues con una rebaja de 14 duros. No se ha verificado tal ampliacion; y sobre esto apelo al testimonio de los actuales Secretarios del Despacho.

El Sr. PRESIDENTE advierte á los señores que pidan la palabra para rectificar hechos que se contraigan solo á ellos.

El Sr. PAREJO dice que el Gobierno anterior prometió al dia siguiente de presentar su proposicion que presentaria los presupuestos.

Se concede la palabra al Sr. conde de las Navas, y dice que asintiendo con lo manifestado por el Sr. Parejo, efectivamente se habia presentado una peticion para que se presentasen los presupuestos, y el Sr. Presidente del Consejo de Ministros pasado contestó que se presentarian; pero que en cierta parte de ellos se mantendria mudo.

El Sr. MENDIZABAL: Los Sres. preopinantes han partido de un principio equivocado. El Sr. Parejo habló de los presupuestos del año 36, y el hecho que ahora rectifica se refiere al 35. En cuanto á los del año 36, dijo el Gobierno que estaba pronto á presentarlos, pero que no pudiendo el Gobierno dar una opinion sobre cada una de las rentas que constituyen los ingresos del erario en el estado en que se encuentra la nacion, tendria que sujetarse á las emitidas á la presentacion de los del 35 Respecto á estos se pidió que se presentasen con el objeto de hacer algunas rebajas en los gastos del Estado, y que sirviesen de pauta para el presente año. Creo muy dificil presentar las cuentas que se pedian, y para probarlo me repito á la contabilidad francesa, tan perfeccionada, que hasta la misma Inglaterra encuentra que imitar, y en donde no se presentan estas cuentas hasta 18 meses despues de terminado el año; y cuan imposible sea el verificarlo en España à los 4 meses, júzguelo el Estamento.

El Sr. marques de SOMERUELOS pide que se lean los artículos 35 y 36 del Estatuto Real; y leidos que fueron, rectificaron hechos los Sres. conde de las Navas, Somerueloss, y Mendizabal.

El Sr. PRESIDENTE: Pásase á discutir la proposicion presentada y tomada en consideracion por el Estamento: el Sr. Morales tiene la palabra en contra.

El Sr. PRESIDENTE concedió la palabra al Sr. Morales para hablar en contra de la proposicion, y en seguida la pidió el Sr. Presidente del Consejo.

El Sr. Presidente del CONSEJO DE MINISTROS: Despues de la declaracion que ha hecho el Gobierno de S. M. respecto de la discusion de esa proposicion, con toda la energía propia de su carácter, los Secretarios del Despacho declaran que permanecerán en este escaño durante su discusion, únicamente para defender, si fueren atacadas, las prerogativas de la corona.

El Sr. MORALES manifiesta que entra en esta cuestion en la creencia de que va á producir males incalculables: que no es defensor del Ministerio, porque no puede defender ni impugnar actos que no se han realizado; y asi como en la administracion anterior las noticias que tuvo de errores atroces no habian sido suficientes para oponerle embarazos á su marcha, se halla ahora en el caso con mayor motivo de combatir la proposicion que se discute, que se presenta como una cuestion sencilla, y es un abuso atroz de las facultades del Estameto, y una contravencion á sus derechos, como va á demostrar, sin que le arredre el número de firmas contenidas en la proposicion, porque haria un agravio al Congreso si dudase que votaria en contra, una vez demostrado que la resolucion que se solicita no está arreglada á los principios de conveniencia pública: que una declaracion semejante debe producir resultados fatales; porque ó ha de hacer recaer una odiosidad precisa al Gobierno, ó alarmar todas las provincias, cuyos resultados no pueden ser favorables, cuando para contener la guerra civil que nos devora apenas tenemos fuerzas.

Refiriéndose á ejemplos ocurridos en Francia de hombres que habian merecido la mayor popularidad y la perdieron cuando fueron conocidos sus actos, dice que lejos de hacer alusiones á personas determinadas, quiere manifestar que tiene un derecho de desconfiar de las personas, cualesquiera que sean sus antecedentes; que si se repitiesen las escisiones en esta nacion desgraciada; si se separaran las provincias, el resultado deberia ser muy fatal, porque ni hay fuerza, recursos, entusiasmo, ni opinion verdadera-

mente pronunciada, y se haria ver el mundo que la opinion no se funda en juicios sólidos, sino que es de intereses contrarios; y tal vez despues de una lucha terrible, regada con sangre de infinitas personas, se presentará esta nacion como las pirámides de Egipto, con gran magnificencia y solidez por fuera, y con un vacío y un silencio sepulcral por dentro; cargando ademas con una responsabilidad por ser la voluntad de la nacion acaso muy distinta y por haber sido nombrados con un fin muy diverso, cual es la formacion de una ley electoral, para que la nacion sea mejor representada, y que de cualquier modo que sea, se atenta á este Estatuto, cuya confeccion y mérito no se debe juzgar, y que se ha dicho que no podria producir una representacion nacional; que en las dos legislaturas anteriores, de que ha tenido el honor de hacer parte, ha estado en oposicion con los Ministros, y jamas una proposicion de esta especie se ha ventilado, ni jamas ocurrió á nadie; siendo muy estraño que ocurra y se presente ahora, en una crisis como en la que estamos: y concluye manifestando que ha meditado mucho tiempo sobre si emitiria las reflexiones que acaba de hacer: pero que se creeria culpable si no lo hiciera con aquella franqueza que le es propia, en momentos en que las pasiones están en irritacion, y en que la resolucion que se tomará aquí tiene eco en las provincias, no pudiendo menos el Estamento de ser responsable de sus consecuencias.

El Sr. CABALLERO dice que no sabe por qué razon ha parecido estraño á algunos Sres. Procuradores que se haya presentado la proposicion que se discute, cuando en ella no hay nada nuevo, ni nada que el Estamento no hubiese visto ni aclarado en las sesiones anteriores; que la proposicion dice que los actuales Secretarios del Despacho no tienen la confianza del Estamento, y esto no es otra cosa que una declaracion mas esplícita de lo que acordó en el dia 16 apenas comparecieron los Ministros en los bancos; que la discusion de aquel dia puede convencer á los que no quieren atender á los resultados de la votacion; que se quejaron algunos Sres. Procuradores de haberse visto levantar un Gabinete por medios desusados en los paises constitucionales, sacado de una menoría, levantando una bandera hostil contra la mayoría del Estamento; que no se habia tenido con esta mayoría las atenciones debidas; que todo esto hacia recelar que habian venido al poder por medios que no eran los mas dignos de aprobarse; y que cuando el Estamento tenia ya hecha una declaracion, que los mismos Secretarios del Despacho votaron como Procuradores, la votaren tambien.

Fundado en estos antecedentes, estraña ver una oposicion á la misma declaracion con términos mas esplícitos, por no haber producido aquella los efectos que se deseaban; que el Sr. preopinante ha combatido la proposicion de un modo que no podrá seguir en la mayor parte de los argumentos, no porque no los recuerde, sino porque gran parte de ellos no vienen á cuestion, que ha dicho que no podia juzgar á un ministerio cuyos actos no conocia, y que por consiguiente no podia decir que tuviese la confianza ni que no la tuviese: que dirá que hay datos para juzgar; pero prescindiendo de esto, no siempre se necesitan los actos para conocer las cosas: que se ha dicho que basta saber el modo con que han subido al poder para que la desconfianza sea legítima y fundada, cuyo acto es ya bastante; que se ha dicho tambien, y con razon, que es imposible que haga el bien del pais un ministerio que se ha levantado de una menoría tan pequeña contra la mayoría de la representacion nacional, que hasta ahora no hay datos para creer que esté en contra de la opinion pública, y si lo estuviese, la medida del Gobierno deberia ser consiguiente, porque debia en este caso disolver las Córtes.

No habiendo hecho esto, confirma que el Estamento está de acuerdo con la opinion nacional, y no es necesaria mas prueba para juzgar que el Gobierno ó los actuales Secretarios del Despacho no tienen la confianza de la nacion: que el Sr. Morales ha esperado que sus razones podrian hacer retraer á muchos firmantes de dar su voto, pero que juzga que los Sres. firmantes que han suscrito la proposicion, como que tienen una regular capacidad, han tenido presente las reflexiones del Sr. Morales y la han firmado con pleno conocimiento: que tambien ha dicho que podria tener consecuencias graves, cuando acaso antes que se discuta se han puesto en alarma las provincias, como ya se tiene indicio de alguna, y cuando es precisamente lo que se trata de evitar, porque no hay nadie que no esté convencido de la fatal crísis de que nos sacó el ministerio anterior, y acaso será este el único antídoto que se pueda poner á esta efervescencia que se empieza á sentir por todas partes, y cortará los males en su origen.

Asi, segun cree S. S. se verá en las provincias que los Procuradores del reino se anticipan á sus deseos, y dejarán á la representacion nacional que obre con arreglo á sus atribuciones lo que ellas podian hacer por medios que se deben reprobar; de modo que el ataque mas violento del Sr. Morales es el motivo mas poderoso para sostener y acordar la proposicion: que no se puede creer que esta proposicion sea contraria al Estatuto Real, ó á las leyes fundamentales, porque ademas de que ningun Procurador tiene tendencia á semejante cosa, la proposicion es tan sencilla y tan breve que de ningun modo es contraria á las atribuciones del Estamento, como que en ella solo se trata de declarar que este ó el otro Gabinete tiene ó no su confianza; que tambien ha dicho el Sr. Morales que ni por asomo en el año anterior ó en las anteriores legislaturas se habian pensado en una proposicion semejante, cuando se habia empleado cuantos medios de hostilidad, y aquí no puede menos de recordar un hecho, y es el siguiente.

Que reunidos en el año 34 una porcion de Sres. Procuradores formaron una peticion ó mensaje que contenia un voto de censura del Gobierno; y habiendo reunido solo treinta y tantas firmas, entre las cuales estaba la de uno de los señores que hoy ocupan los bancos ministeriales, no se dió cuenta de ella porque se creyó que no habia en número suficiente de Sres. Procuradores que pudiese asegurar su éxito, y por último ha indicado el Sr. Morales que podia demorarse esta declaracion por 8 ó 15 dias; y yo creo añade, que esto no debia hacerse por dos razones; la una porque no se necesitan pruebas ni mas actos para juzgar al ministerio actual que el modo en que se ha visto elevado al poder; y la segunda que por lo mismo que estamos amenazados de una terrible crísis, y que tenemos noticias de que ha principiado en alguna parte, soy de opinion que no debe demorarse.

(Se concluirá.)

ESPAÑA.

Madrid 6 de junio.

SUCESOS DE CARTAGENA.

Los escandalosos desórdenes acaecidos en esta plaza han producido la mas dolorosa impresion en los ánimos de los liberales honrados, y por tanto creemos complacer á nuestros lectores proporcionándoles el conocimiento de las enérgicas disposiciones que para reprimir semejantes violaciones de la ley acaba de dictar el gobierno de S. M.

La severidad empleada en casos semejantes es el mas humano y saludable resorte á que puede acudir la sociedad atacada en lo mas precioso de sus garantias.

Por el ministerio de la guerra se han comunicado con la fecha que mas abajo se espresa los oficios siguientes.

S. M. la Reina Gobernadora se ha enterado con el mas doloroso y profundo desagrado de las escandalosas y deplorables ocurrencias acaecidas en esa plaza en los dias 20 y 21 del actual, y que V. E. me participó directamente con fecha 22 del mismo. Antes de esta ocasion, y en ese como en otros puntos del reino se han perpetrado otros atentados semejantes, que revelando de la manera mas positiva y lamentable la existencia de un partido enemigo implacable del órden público y sediento de sangre y de venganzas, debieron y deben escitar el celo de las autoridades para frustrar sus planes con acertada firmeza y prevision antes de tener que llorar sus funestos efectos. Así hubiera deseado S. M. que hubiese sucedido en esa plaza, ó que á lo menos los alborotadores hubiesen sido reprimidos con decision y vigor desde que osaron alterar la tranquilidad, sin darles lugar á que consumasen tan horrendos crímenes. Que esto habria podido verificarse si una vigilancia anterior bien entendida, y la energía conveniente en tan crítica ocasion, hubiesen existido, lo demuestra evidentemente la segunda comunicacion de V. E. fecha 24 del corriente, en la cual ha visto S. M. confirmada una idea lisonjera para su maternal corazon, y que templa en cuanto es posible el amargo pesar que le causa la repeticion de tan deplorables escenas, á saber: que existe una masa inmensa de hombres verdaderamente amantes del trono y de la patria, siempre dispuesta á prestar su apoyo á las autoridades constituidas, que se resuelven á reprimir

mano fuerte á los agentes del desórden y de la anarquía, porque ven como deben ver en ellos los mas activos auxiliares del Pretendiente. En esta misma persuasion cree S. M. indispensable que esperimenten todo el rigor de las leyes los que tan osadamente se atreven á hollarlas, y por tanto no ha tenido à bien aprobar la indicacion que hace V. E. en su último citado oficio, acerca de deportar á los iniciados como autores y ejecutores de los referidos atentados, que han sido presos y cuya relacion me acompañaba V. E., siendo por el contrario la voluntad de S. M. que sean juzgados y reciban el condigno castigo de sus crímenes, segun la culpabilidad que contra cada uno resulte. Del mismo modo quiere S. M. que V. E. manifieste del modo mas solemne el particular agrado con que S. M. ha visto la conducta de las autoridades, gefes, oficiales é individuos de la Guardia nacional y particulares de esa plaza que se han unido á V. E. y cooperado activamente al restablecimiento de la tranquilidad y á la captura de los alborotadores; inculcando en todos el principio exacto y evidente de que la verdadera libertad y la existencia del trono legítimo, dependen esencialmente de la conservacion inalterable del órden público, de la rígida observancia de las leyes y del respeto y obediencia á las autoridades que las representan. Por último S. M. espera y exige de V. E. que redoble su celo, vigilancia y decision, no tan solo para evitar que se repitan tan horrorosos atentados, sino tambien para descubrir el orígen de que proceden y esterminar á los que deliberadamente trabajan en la ruina de la patria, favoreciendo la causa del Pretendiente, y labrando el descrédito de la nacion á los ojos del mundo entero. De órden de S. M. lo digo todo á V. E. para su inteligencia, cumplimiento y gobierno. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de mayo de 1836.=Soria.=Sr. Gobernador militar de Cartagena.

Las adjuntas copias de los partes del gobernador de Cartagena D. Demetrio O'Daly enterarán á V. S. de los desastres ocurridos en aquella plaza en los dias 21 y 23 del corriente, en que los perturbadores del órden público atacaron la seguridad individual, y atropellando las leyes se entregaron al asesinato y al desórden. Tan lamentables sucesos han conmovido el sensible corazon de S. M. la Reina Gobernadora; y bien penetrada de que no puede conservarse el reposo y tranquilidad de los pueblos, sin que un castigo ejemplar contraiga con saludable escarmiento á los criminales que osaron vulnerar la autoridad de las leyes; ha tenido á bien resolver que poniéndose V. S. inmediatamente en marcha para la referida plaza, cuyo gobierno se ha dignado conferirle por real resolucion de este dia, fije todo su conato y esfuerzo en restablecer y asegurar en ella el órden, y el respeto é imperio de la ley; y que desde luego, pues, que el capitan graduado D. Francisco Calza, y el subteniente D. Francisco Iglesias, designados como los principales directores de los alborotos y sus cómplices pertenecen á la clase militar, y que ademas se han verificado en una plaza de guerra, nombre V. S. un gefe que en calidad de fiscal instruya la correspondiente causa ó la continúe si ya se hubiese principiado, y siguiéndola sin la menor intermision, la concluya y ponga en estado de fallarse en el término mas breve y pronto que los indispensables trámites de la ley permitan, á fin de que vista y sentenciada en consejo de guerra, se ejecute inmediatamente la que recayese segun ordenanza, debiendo V. S. dar parte todos los correos del progreso y estado de la causa para conocimiento de S. M., de cuya real órden lo digo á V. S. para su inteligencia y cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 27 de mayo de 1836.=Soria.=Señor conde de Mirasol.

S. M. la Reina Gobernadora ha resuelto, que tan luego como lleguen á ese puerto los delincuentes que á consecuencia de los sucesos ocurridos en Cartagena han sido destinados provisionalmente á Ceuta y Ultramar por la autoridad de aquella plaza, disponga V. S., bajo la mas estrecha responsabilidad, que inmediatamente regresen á la misma, en donde estan comunicadas las órdenes competentes para que sean juzgados segun las leyes. De real órden lo digo á V. S. para su inteligencia y puntual cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 28 de mayo de 1836.=Soria.=Sr. gobernador de la plaza de Cádiz.

Barcelona 11 de junio.

Cuando por todas partes estamos viendo contínuos partes de los gefes de las columnas patrióticas que con tanto ardor y denuedo recorren el principado; cuando desalentada y llena de terror esa infame faccion que pocos meses atrás hacia alardes de dominar la Cataluña, soñando en medio de sus fanáticos cuanto frenéticos planes el establecimiento de la monarquía inquisitorial del Czar de Oñate, no sabe donde volverse, que no encuentre quien la acose y hostigue: cuando el infatigable Niubó destruye para siempre la cuadrilla de Borges, apoderándose hasta de este infame cuadrillero; cuando el animoso cuanto intrépido Gurrea, que tanta falta nos hizo en los apurados momentos de agosto del año pasado, acaba de darnos tan brillante dia aniquilando al traidor Torres, afrenta de la invicta guardia real que de tantos lauros se ha coronado en la presente desastrosa guerra; cuando tan bello aspecto presenta el estado de la provincia, ofreciendo las mas lisonjeras esperanzas de mas brillantes y gloriosos dias; nos ha parecido muy oportuno copiar los siguientes párrafos, con que otro periódico contestó á un artículo en que se amilanaba el ardor de los Españoles por la defensa de la causa de la libertad. Trasladamos los pasages que mas referencia tienen á las circunstancias del dia, y dejamos á parte todo lo que pertenece á la polémica del articulista. ¡Gloria á los esforzados campeones que con tanto ánimo tratan de llevar á cabo la grande obra de la destruccion de esas gavillas que nos regaló la decantada prevision de un Llauder!

„El decidido apoyo que el gobierno de Luis XVIII presentaba á los facciosos, la proteccion de un ejército frances que con el título de cordon sanitario les servia de retaguardia, la eficacia con que se les facilitaban vestuarios, armas y municiones, nada bastó á contener el ímpetu de los bravos que acaudillados por el general Mina vieron el 17 de marzo de 1823 como abandonaban en tropel el territorio español los últimos destrozados restos de la faccion que en setiembre del año anterior contaba mas de treinta mil hombres, dueños de varios puntos fortificados, dirigidos por la regencia de Urgel, y que con razon se burlaban del arrojo con que entró en campaña aquel caudillo, que, al tomar en Lérida el mando del ejército, pudo disponer á lo mas de 2000 infantes y algunos centenares de caballos. El patriótico ardor y belicoso génio del Gefe ilustre que ha encanecido en defensa de la independencia y libertad de su patria, halló simpatía en la juventud catalana y la campaña de Cataluña de 1822 y 23 ocupará hermosas páginas de nuestra historia, que leerán con orgullo nuestros nietos.

„Lo mas escogido de las guerrillas que secundaban los movimientos del ejército mandado por el general Mina en 1823 se componia de la juventud de Cerdaña: el valiente Camprubí era uno de sus gefes. La intrepidez de los cerdanes, acreditada en cien encuentros, escitó el rencor de la faccion. Aun el militar de 1823 conoce la horrenda cima, desde cuyo borde atados cien jóvenes gloria de Cerdaña fueron precipitados, y hechos pedazos!!! Estos valientes fueron cogidos dentro de una iglesia que habian fortificado, y á la que pegaron fuego los facciosos. Casi abogados por el humo no pudieron morir matando, y hechos prisioneros fueron despues tan barbaramente sacrificados!! Mil puestos célebres en toda Cataluña recuerdan las hazañas de sus jóvenes voluntarios que dignos rivales de los veteranos de Canarias, y de otros bravos batallones del ejército no desmintieron la desconfianza que en ellos depositára el infatigable Mina. Aun viven muchos de los que acaudillaron á esa juventud fogosa y entusiasta, que no cayó sino entre las ruinas de la Patria. Cuando un numeroso ejército del nieto de S. Luis ocupaba ya la Cataluña precedido de las innumerables hordas de facciosos, cuya causa sostenia: cuando agonizaba ya la libertad de España, porque con los efectos de los lamentables errores de los liberales coincidieron los de pérfidas intrigas, los del torpe egoismo, los manejos de los hombres de la España vieja, que se disfrazan de liberales mientras lograban provecho, y ningun peligro les amenazaba; todavía en los campos de Lladó y Llers, una coluna de patriotas, mucha parte de ella de jóvenes catalanes, sostuvo con inconparable bizarría el honor de las armas, selló con sangre sus juramentos, y sus mismos enemigos sobre el campo de batalla dieron á los que la formaban el renombre de valientes.

„El infatigable Gurrea, á cuya vista escapan hoy como el polvo impelido por el viento las gavillas de foragidos que se llaman del ejército de D. Cárlos, mandaba á jóvenes catalanes en la campaña de 1823, cuando entre otras tan distinguidas acciones destrozó á los facciosos que evacuaban la Seo de Urgel que dejando 800 hombres en el campo, escondieron su vergüenza y su derrota en el territorio de Francia. Catalanes llevaba el general Milans, en sus numerosos y victoriosos encuentros: jóvenes catalanes eran sus hijos que peleaban á su lado y pelean hoy todavía por la libertad de la patria. Jóvenes catalanes son los que se glorian de haber pertenecido á la brigada de Lloberas. Numerosa era la juventud catalana, que se veia en las filas del ejército vencedor cuando el general en gefe Mina no teniendo ya un faccioso á quien rendir en todo el

Principado, pasó revista general en Figueras, y felicitó á todos los cuerpos por su valor y constancia, disponiendo en seguida socorrer á las provincias de Aragon y Valencia."

A estos verdaderos rasgos del valor patriótico de los Catalanes no podemos menos de añadir, que si grandes y distinguidos fueron en la pasada época, igualmente distinguidos y grandes lo son en la presente; pues no solo han tenido que hacer frente los liberales á las inmensas masas que por todos los puntos ha vomitado el fanatismo; si que tambien, en los momentos mas delicados y peligrosos, habiendo estallado por todas partes una fatal escision política, vislumbró el desleal Cárlos María Isidro la ocasion de arrojar á esta península una division navarra, y la envió con encargo de organizar la restauracion de su pretendida legitimidad, animando con su presencia y direccion á las sanguinarias y rabiosas hordas de los Tristañys, los Eroles, los Muchachos etc. Pero ¿qué hizo entonces el refuerzo navarro? Recorrer la provincia, desengañarse de la imposibilidad de hacerla carlista, á pesar del no corto número de foragidos que aclamaban á Cárlos, no por amor á su persona, sino para tener un pretesto para robar saquear, asesinar y destruir. Desengañáronse en efecto, y perseguidos, hostigados, acosados incesantemente por las colunas patrióticas en aquella época bastante débiles, gracias á los manejos de Llauder; se vieron precisados á abandonar la provincia, y decir al selvático Cárlos que no contase con ella.

¿Y esperan, ó pueden esperar algo hoy dia esos caníbales? No. Se ve claro que les llegó su hora. La fuerza armada liberal de Cataluña, agena de todo otro pensamiento que no sea acabar con la faccion, sigue constante su plan, y logrará el esterminio de la canalla carlina, limpiando de su infame presencia esta benemérita provincia, que solo puede ser feliz bajo los auspicios de la libertad, por lo cual no hay sangre que no sea heroicamente derramada, ni sacrificio que no lleve en sí mismo su propio galardon.

Ello nos habrá costado la consolidacion de un gobierno digno de la ilustracion del siglo, y de la generosa nobleza de los pechos españoles; pero no importa. Ninguna nacion ha pasado por otro camino; pero acaso podrán gloriarse nuestros descendientes de que si bien, fué dificilísimo asegurar la libertad en España, en ningun otro pais se habrá sabido sostener con mayor empeño despues de conseguido su establecimiento. Aun nos arriesgamos á decir mas: ninguna provincia habrá sido mas liberal con el tiempo que la Cataluña; pues para serlo en lo sucesivo no necesita mas que recordar sus antiguos fastos, y las largas contiendas que tuvo que sostener para su defensa en los siglos de su gloria y heroismo. Siglos que van á renovarse!

—o—

Revista

DE LA PRENSA PERIODICA.

EL PATRIOTA.=Nadie nos negará que el anterior Presidente del consejo podia abusar de su popularidad; pero lejos de esto, ha preferido mas de una vez sacrificar su mismo amor propio y reputacion política á la reserva que le aconsejaba el respeto debido á *una persona de alta esfera*, y por la cual lo consideramos dispuesto á toda otra suerte de sacrificios: no reconocemos en él otro amor preferente al que profesa al órden, à la libertad, á su patria y à su reina, y si otros fuesen sus sentimientos, *jamas le hubiéramos prestado nuestro débil apoyo.* Nuestra divisa es la del órden y de la libertad, y no podemos por lo tanto mirar con indiferencia que se tache de *conspiradores* á los amigos políticos de la pasada administracion. La opinion pública no necesita de *conspiraciones* para triunfar: otros las habrán creido justas, cuando pudieron favorecer sus ideas: *nosotros las rechazaremos constantemente.* La benéfica, la inmortal Cristina ha creido conveniente apelar á sus pueblos, y ellos deben responder sumisos á la voz de su Reina.

Entretanto, càllense las pasiones, nadie use de violencias.

EL MUNDO.—El mas grave, el mas capital de los errores en que incurrió el anterior ministerio; ó para hablar con mas exactitud, la fuente y orígen de todos sus errores, fue en nuestro concepto, el haberse abandonado enteramente, el haber cedido del todo á las exigencias de un partido, identificando su existencia con la de aquel partido. Funestos han sido los resultados, porque no podian menos de serlo. Ha sucedido lo que debia suceder, lo que habria sucedido siempre: las circunstancias estraordinarias que en pocos dias han ocurrido entre nosotros, solo han influido para anticipar, para precipitar los sucesos. La desunion de los liberales es por desgracia el mayor de los males que esperimentamos y que tenemos que lamentar. Márchese, pues, por el camino de la imparcialidad y de la justicia, y se habrá dado un gran paso para restablecer la union, y el gobierno encontrará simpatías, y encontrará el consiguiente y necesario apoyo en la mayoría de la nacion.

EL LIBERAL.=El desórden no era el carácter de la administracion anterior; la luz del medio dia no es mas clara que esta verdad. Ahí estan los hechos, ellos son su historia imparcial. En el gran prestigio de su gefe se estrellaron el cisma político y la anarquía. Hable por nosotros la España de 1835. Abierta ya la caja de Pandora, males sin cuento iban á cubrir la superficie de este desgraciado pais, la guerra civil principiaba entonces. ¿Quién nos salvó de aquel conflicto? El que ahora es blanco de la crítica, porque no obró conforme á la opinion de los que le censuran. Denunciense sus errores, porque no es hombre impecable; califiquense en horabuena todos sus actos de desacierto, pero déjense intactos su honor y su honradez, que á la faz de la nacion entera salvó pura y sin mancha. Los que asi hieren esta cuerda delicada del corazon humano, imitan al impio que arrojaba su propia sangre al cielo, y la sangre caia sobre su rostro.

EL ECO DEL COMERCIO.—Defendiendo la venta de bienes nacionales en contra de las doctrinas del *Español* que sostiene lo contrario entre otras cosas dice lo siguiente. »No negará el *Español* que un gobierno merece siempre mas ó menos fe, segun se ve que cumple sus contratos ó promesas y que en la misma proporcion que inspire confianza hallará quien le facilite lo necesario para sus urgencias y con condiciones mas suaves ú onerosas. Demos, pues, que nada valgan en derecho público ó privado, tantos contratos solemnes y tantas promesas como han precedido y seguido á las diferentes clases de nuestra deuda y atendamos solamente para resolver la cuestion á nuestro estado actual. ¿Cree el *Español* que podremos pasarnos sin un empréstito? Y si no podemos pasarnos sin él, ¿cómo obtendremos mejores términos, prescindiendo de todas las palabras y promesas anteriores, y destruyendo ó desvirtuando la hipoteca anteriormente constituida en los bienes nacionales, ó pagando con estos bienes hasta donde alcancen, y demostrando asi al mundo que hacemos todo lo que podemos y que en razon de esta posibilidad cumpliremos en lo sucesivo? **No parece que ofrezca duda la respuesta.**

———

PALMA.

Orden de la plaza del 24 para el 25.

Parada Provincial y Guardia nacional de infantería: subalterno de hospital y provisiones Provincial.—Juan Coll.

———

El javeque correo español S. Miguel (a) el Valeroso al mando del capitan y piloto D. Gabriel Medinas saldrá para Barcelona con la correspondencia del servicio nacional y del público hoy sábado 25 de los corrientes: admite carga y pasageros.

—o—

Plaza de toros.

A BENEFICIO DEL BATALLON

DE LA

GUARDIA NACIONAL

DE ESTA CIUDAD

la compañía Chivilotti ejecutará mañana una brillante, escogida y variada funcion.

—o—

Imprenta Real regentada por D. Juan Guasp y Pascual.